



CRONICA DE COSTA-RICA.

← AÑO I. →

San José, Setiembre 23 de 1857.

→ NUM. 49 ←

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.—Decreto legislativo declarando las disposiciones vigentes sobre elecciones.

OTRO.—Nombrando Magistrado de la Suprema Corte, al Sr. D. Felix Mata.

MEMORIA del Ministro de Gobernacion.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.—Noticias.—Remitido.—Avisos.—Movimiento marítimo.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 2.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Nacional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso de la República de Costa-rica,

Teniendo presentes las cuestiones que se han suscitado con motivo de la oscuridad y deficiencia de algunas disposiciones reglamentarias de la ley de elecciones, y deseando evitar la nulidad de algunos actos electorales, ha venido en decretar los siguientes artículos adicionales al Reglamento de 19 de Diciembre de 1848, y

DECRETA:

Art. 1º En los casos que ocurran previstos por el artículo 48 de la ley de Elecciones de 19 de Diciembre de 1848, no pueden declararse Representantes principales ó suplentes, sino á los que hayan obtenido la pluralidad legal.

Art. 2º En toda eleccion constituye la pluralidad legal la concurrencia de las dos terceras partes por lo menos de los Electores que la ley previene, y la reunion de la mitad y uno mas, por lo menos de los que hayan concurrido á votar. Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los dieziseis dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Miguel Mora, Vice-Presidente.—Nazario Toledo, Secretario.—Manuel Joaquin Gutierrez, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José, Setiembre veintiuno de mil ochocientos cincuenta y siete.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo."

N. 3.

JUAN RAFAEL MORA.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentísimo Congreso Constitucional ha decretado lo siguiente.

El Excelentísimo Congreso de la República de Costa-rica.

Art. 1º El cumplimiento de la fraccion 2ª de la Constitucion, ha tenido á bien nombrar Ministro Juez de la Suprema Corte de Justicia al Señor Don Felix Mata, por haber admitido la dimision que de este destino ha hecho el Señor Don Manuel Zeledon.

Art. 2º Señálase para el juramento y posesion el Jueves 24 del corriente.

Al Supremo Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones en San José, á los veintium dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Miguel Mora, Vice-Presidente.—Manuel Joaquin Gutierrez, Secretario.—Juan Gonzalez, Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio Nacional. San José, Setiembre veintiuno de mil ochocientos cincuenta y siete.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo."

MEMORIA PRESENTADA AL EXCMO. CONGRESO LEGISLATIVO DE 1857.

HONORABLES REPRESENTANTES.

Me trae, hoy Señores, á la presencia de la augusta Representacion Nacional, la obligacion de dar cuenta de los actos del Gobierno, pertenecientes al departamento de la Administracion que me concierne como Secretario de lo interior.

Ahorrando digresiones, mas propias casi siempre para satisfacer la vanidad del que habla que para ilustrar las materias, abordaré desde luego aquellas que son el objeto de la presente Memoria.

GOBNO. INTERIOR DE LOS PUEBLOS.

De conformidad con las disposiciones preexistentes, en cada una de las Provincias hay el Gobernador y los demas empleados que son necesarios pa-

ra el réjimen y administracion particular de los Cantones y Distritos de que ellas se componen. Por fortuna en todas partes tienen eco las providencias de la primera autoridad de la República, y antes de cuatro dias se hace sentir su accion casi por todos los ángulos de las poblaciones, á cuyo intento es de poderoso auxilio el establecimiento combinado de los correos que sin cesar salen y entran á la capital por todas direcciones.—Así, pues, el Gobierno y los pueblos se hallan en contacto inmediato; aquel conoce las necesidades de los mismos pueblos, mientras que estos las representan con la confianza de ser oídos oportunamente y de que sean satisfechas sus demandas hasta donde lo permitan las leyes y el interes de la comunidad.

Los Cuerpos municipales de los Cantones continuan en el ejercicio de sus funciones, ocupándose de los objetos que se les han encomendado: mantienen por lo menos, la representacion de sus respectivos municipios y la respetabilidad á que cada uno es acreedor: promueven la enseñanza primaria de la juventud y otros objetos interesantes al vecindario: bien que las mas veces se estreñan sus proyectos de beneficencia en la escasez de recursos pecuniarios con que cuentan sus fondos.—Con todo, la institucion de semejantes Cuerpos, necesita siempre de la proteccion de las leyes, porque sin ésta, esos Cuerpos nada significan y algunos pueblos debian caer en una deplorable abyeccion, con la falta de la escuela práctica, puede decirse, donde los ciudadanos de todas las clases rennen conocimientos de que carecerian viviendo aislados en los campos y aldeas y entregados únicamente á sus propios negocios; tanto que el espíritu público vendria á ser una quimera en nuestra naciente sociedad, que con el mas decidido empeño ha emprendido y sigue su marcha de glorias y de progreso.

Séame permitido indicar que para dar mas prestigio á los Cuerpos municipales y colocarlos á la altura que les corresponde en los Cantones, era indispensable ensanchar algun tanto sus facultades, llamar á ellas á las personas de la mayor representacion posible, cualquiera que fuese la edad, si por otra parte reuniesen las calidades legales; tomar siempre por turnos, de cada Distrito, algunos de los ciudadanos que se encontrasen aptos para ocupar un asiento entre los miembros de que se componen dichos Cuerpos, y obligar á éstos á celebrar estrictamente las sesiones prevenidas por disposiciones vigentes y á concurrir á los demas actos públicos decretados ó que se decretasen.—De esta manera parece que podrian obtenerse mejores resultados de la representacion municipal de los Cantones y Distritos, y los fondos de propios que hoy se encuentran en el pié que manifiestan los adjuntos cuadros, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, adquirirán nuevos ingresos por el cuidado en su administracion é inversion y por los planes que sucesivamente proyectasen las Municipalidades para engrosarlos y ocurrir con ellos sin dificultad á tantos adinículos que, para la comodidad, ornato y policia de las poblaciones, demanda una sociedad bien regularizada.—Con la mira de aumentar aquellos fondos en todos los pueblos, tuvo á bien el Ejecutivo expedir el decreto número 7 de 4 del presente mes, que establece el impuesto de seis reales sobre las matanzas de ganado vacuno.

Debo hacer mencion aquí que como la tenaz resistencia del bandido á evacuar el territorio de Nicaragua, estrechaba dia por dia las circunstancias de la República, preciso era que las providencias del Gobierno para salvar nuestra independencia amenazada, fuesen tan rápidas que no encontrasen obstáculo; y por eso S. E. el Presidente en uso de las omnímodas facultades de que ha estado investido, expidió el Decreto número 10 de 15 de Noviem-

bre de 1856, por el cual quedó suspenso el orden constitucional; pero queriendo conciliar la ejecución de este Decreto con la recta administración pública y con el interés individual, tuvo á bien acordar la circular número 584 de 17 del mismo, que restablecía algunas autoridades y creaba un Consejo de Guerra para el despacho de las causas que allí se mencionan.—Posteriormente fueron restablecidos por Decreto número 11 de 11 de Diciembre los Tribunales y Juzgados para la administración de Justicia en todas instancias, conservando el Consejo de guerra para los casos que se indican en el Decreto citado.—Por orden número 407 de 5 de Agosto, se mandó proceder á elecciones desde las primarias, para reponer la Asamblea Electoral del Canton de Liberia, por que los miembros de que se componía habían muerto del cólera; y finalmente por orden número 39 de 4 de Febrero último se mandó proceder á la renovación del personal de las Municipalidades y Alcaldes de los pueblos y que continuasen en el ejercicio de su encargo con arreglo á las leyes.—Así volvieron las Provincias á entrar plenamente en el régimen que las corresponde, y actualmente existen en cada una las autoridades creadas segun los principios sobre que gira su administración particular.—Y para mejorar la del Distrito de Santo Domingo de Heredia, fué emitida y está en ejecución la providencia número 560 de 26 de Octubre que crea en él un Alcalde Constitucional y describe los límites territoriales hasta donde se extiende su jurisdicción.

(Continuad.)

LA CRONICA.

San José, Septiembre 23 de 1857.

Pocos son los periódicos de Europa y de los Estados-Unidos que hemos recibido por este correo, teniendo por consiguiente que limitarnos á tomar algunas noticias del *Continental* de Panamá y de otros que, de una manera regularizada reciben sus correspondencias.

Como verán nuestros lectores, la insurrección de la India va absorbiendo la atención del Gobierno, del Parlamento y del pueblo inglés, siendo una de las cuestiones más culminantes que pudieran presentarse en Inglaterra, como que abraza el poder y la prepon-

derancia de esa nación, y la poderosa influencia que viene ejerciendo en el mundo desde muchos años atrás. La guerra con la China es también alarmante, é insertamos noticias relativas á ella, si bien careciendo del juicio que deben haber formado los honabres políticos de Europa, sobre esos dos acontecimientos, que abren las páginas de la historia á otros, quizá muy trascendentales.

Respecto al Norte-América, Walker continúa recorriendo los Estados del Sur de esa República, con el objeto de coleccionar fondos para una nueva expedición contra Nicaragua; pero á juzgar por lo que lleva ya coleccionado, (dice el periódico de donde tomamos esta noticia) el prestigio de que goza este bandido en los mismos Estados del Sur, no es tan grande como él y sus amigos lo creían. Podemos, pues asegurar, sin aventurarnos demasiado, que Centro-América está ya libre de Walker.—Y nosotros añadimos, á nuestra vez, que no nos equivocamos, al decir en el número anterior de la Crónica, que creíamos concluido el funesto prestigio de aquel malvado.

Á la vista tenemos, sin poderlos ocupar de ella ahora, por la abundancia de materiales la solicitud que ha hecho á nuestro Gobierno, el Sr. D. Enrique Gottel, para establecer en el próximo mes de Enero, una línea de diligencias de esta ciudad á Puntarenas. También se establecerá un expreso, por el mismo Sr. Gottel, ramificado en San Francisco, Panamá, Colon, San Juan del Norte, La Habana, varias ciudades del Norte-América, y acaso llegue hasta Europa su vía de progresión. El expreso se hará cargo de conducir y entregar cartas, todo género de efectos y cantidades de dinero. Esto no se verificará hasta más tarde, segun comprendemos; pero por lo que dice relación á la línea de diligencias, que es el paso previo; son inmensas y de notoriedad las ventajas que esta empresa proporcionará al país, aun juzgadas ad libitum, sin el menudo examen que haremos en otro número.

Zeloso el Gobierno de todos los adelantos de la República, dá buen patrocinio á la empresa, y tenemos placer al consignarlo así.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

El día 1.º del corriente llegó aquí el correo de los Estados-Unidos, trayendo las siguientes noticias de aquella República.

El General Walker está recorriendo los Estados del Sur con el objeto de coleccionar fondos para una nueva expedición filibustera contra Nicaragua, pero, á juzgar por los que lleva ya coleccionados, el prestigio de que goza este bandido en los mismos Estados del Sur, no es tan grande como él y sus amigos lo creían. Podemos, pues, asegurar, sin aventurarnos demasiado, que Centro-América está ya libre de Walker.

El Gobierno de Washington se opone al tratado celebrado recientemente entre Costa-rica y Nicaragua, por el cual ésta cede á la primera un parte de su territorio. Desde luego, Mr. Carey Jones encargado de negocios de los Estados-Unidos en Centro-América, ha recibido instrucciones especiales de su Gobierno sobre este particular.

Segun algunos periódicos anglo-americanos, las cuestiones pendientes entre nuestro Gobierno y el de los Estados-Unidos habrán sido arregladas ya en Washington por los generales Herran y Cass, y las bases del nuevo tratado habrán sido publicadas pocos días despues de la salida del correo. Las negociaciones habían sido del carácter mas amistoso.

Á propósito de estas negociaciones, el correspondiente del "New-York Herald" en Washington dice lo siguiente, con fecha 13 de julio:

"Los únicos puntos en que hay desacuerdo son la cuestión del tránsito y el arreglo postal. El General Herran presentó sus proposiciones ayer pero en caso de que sean juzgadas inaceptables, el conviene en suscribir á las del General Cass."

Esta asercion nos parece absurda, pues no es posible que un diplomático del tacto y experiencia del General Herran haya cometido tamaño error. En verdad, mas habría valido aceptar *a priori* las proposiciones del General Cass, pues de este modo, la Nueva Granada habría podido humillada por una potencia mucho mas fuerte que ella, pero su representante no se habría puesto en ridículo. Pero, como hemos dicho ya, no creemos cierta la asercion del correspondiente del "New-York Herald."

ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

Por la vía de los Estados-Unidos hemos recibido noticias de Europa hasta el 8 del pasado agosto.

La insurrección de la India continúa monopolizando en Inglaterra la atención del Gobierno, del Parlamento y del pueblo. Delhi fué al fin tomado de asalto por el ejército inglés, el día 12 de Junio. Como 7,000 insurrectos de los que defendían la plaza, fueron pasados por las armas. Con todo, la insurrección se propaga, y la Inglaterra, cada vez mas alarmada, sigue mostrando una energía á la altura de esta crisis.

La insurrección será sofocada, no hay duda. Pero este acontecimiento será de todos modos fatal para la Compañía de Indias; pues es muy probable que en adelante la India será gobernada directamente por el gobierno de Su Majestad Británica.

La cuestión China no dá pasos notables hacia su solución definitiva. El enviado extraordinario inglés, Lord Elgin, llegó por fin á Hong-Kong.

Napoleon y Ujenia llegaron á la Corte de Inglaterra, que actualmente reside en Osborne, el 6 de Agosto. No se sabe con que objeto ha hecho el monarca frances esta visita á la reina Victoria.

Los tres Italianos conspiradores contra la vida de Napoleon, que fueron presos en Paris en el mes de Julio, han sido declarados culpables por el jurado. Ribaldi será deportado por toda su vida, y Bartolotti y Grilli han sido condenados á 15 años de prision.

El gobierno francés dió orden á su embajador en Constantinopla para que se re-

tirase, pero el Sultán se dió prisa á cambiar de ministerio y anular las elecciones de la Moldavia. Parece que se fijó el 15 de Agosto para que se efectuasen las nuevas elecciones.

El 3 de Agosto murió en Paris el célebre novelista Eugenio Sue. Así, pues, en poco mas de quince días ha perdido la Francia dos de sus celebridades literarias de este siglo: Béranger y Sue; el poeta nacional y el novelista popular.

(El *Continental* de Panamá.)

NOTICIAS DE MEXICO.

Las últimas é importantes noticias que nos han venido de esta República alcanzan hasta el 23 de julio.

Se sabía ya de una manera positiva el resultado de las elecciones para Presidente, las que habían favorecido al general Comonfort.

Se aseguraba también que el general Santa Anna había muerto; pero no se daba noticia de una manera positiva, y nadie la creía verdadera.

Mr. Forsyth, ministro norte-americano, había recibido instrucciones de Washington para celebrar un nuevo tratado con Méjico, y como el general Comonfort parecería no estar muy dispuesto á vender ni hipotecar un palmo de tierra de aquel territorio; se cree que las bases de este tratado serán la cesion de uno de los cañones de Tehuantepec, á una compañía americana, segun refiere el "Eco del Pacifico" de 16 de agosto último.

Las noticias recibidas de la Habana en Méjico eran de un carácter alarmante, atendida la insistencia del gobierno español en que se castigara á los asesinos de los españoles, muertos de la manera que ya saben nuestros lectores; pero al tiempo de recibirse estas noticias, ya marchaban al cadalso los asesinos, y se prometían los mejicanos que cuando esto llegara á oídos del gobierno español, las dificultades que los dividían en la actualidad, cesarian y habría un arreglo amistoso en la cuestión.

NOTICIAS DE CHINA.

Por el clipper inglés "Chapman" y el "Mary Whitridge", llegados á S. Francisco (California) se han recibido fechas de Hong Kong hasta el 23 de junio, con noticias muy interesantes que pasamos á comunicar.

El 1.º de junio tuvo lugar un terrible encuentro naval entre el clipper *Hong Kong* y varias lanchas cañoneras de una parte, y juncos chinos de la otra. Los chinos se batieron con un valor desesperado, poniendo fuera de combate á cincuenta hombres, entre muertos y heridos, de las fuerzas británicas. Sin embargo fueron capturados cincuenta y cuatro juncos y los ingleses salieron victoriosos.

Otras dos expediciones al mismo punto tuvieron también buen éxito. En la primera fueron capturados veintisiete juncos, y en la segunda, los que se capturaron fueron destruidos. En ambas expediciones murieron 4 oficiales y salieron heridos 27 marineros, algunos de ellos mortalmente.

La armada encontraba dificultades en entrar á los rios, habiendo sido cegadas sus entradas, por lo cual las operaciones se habían reducido á atacar con embarcaciones pequeñas.

El 9 de junio habían 24 buques ingleses de guerra, y en poco tiempo se esperaba la llegada de doce mas.

La suma escasez y carestía de las provisiones causaban los mayores sufrimientos á los pobres de la ciudad y provincias de Canton. Se calculaba que una tercera parte de la población había salido de la ciudad.

Los rebeldes en un distrito cerca de Nankin sorprendieron á los imperialistas el 15 de Mayo, incendiaron trece de sus

campos, y cometieron una terrible carnicería. Del cuartel general de los imperialistas vinieron en su auxilio, y los rebeldes fueron rechazados, bien que después de haber muerto 1,000 imperialistas.

Un paqueiro alemán había sido objeto de atrocidades a bordo del *John Wade*, en su último viaje de Londres a Hong Kong. A consecuencia de estas atrocidades el marino murió, y a la llegada del buque fueron arrestados en Hong Kong varios de la tripulación, incluso el capitán y oficiales como cómplices.

Circulaban rumores en Shanghai que Yeh, Gobernador de Canton, había sido privado de sus distinciones por razón de las dificultades ocurridas con el extranjero. Se le retenía en el puesto con el fin de que procurara establecer paz, y reprimiera a los espíritus turbulentos que se agitaban a su alrededor. Es sabido que el emperador no está en disposición de entrar en lucha con las potencias occidentales, y Yeh es censurado de no haber apaciguado las disposiciones guerreras de los cantones.

Varias decenas de presos se hallaron a bordo de los juncos incendiados en el combate de Passau.

Se sabía en Pekín que los soldados de Taping, que salieron de Nanking, estaban combatiendo en las provincias Homang y Shangtung, y había probabilidades de ser tomadas muy pronto.

(Del Continente de Panamá.)

REVISTA DE EUROPA.

París, 11 de Agosto de 1857.

Si las doctrinas que proclama y que quiere hacer triunfar el célebre conspirador Mazzini son absurdas, deletéreas, anti-sociales, como que sostiene que "cada hombre debe de ser pontífice y rey de sí mismo" gozando de omnímoda y absoluta libertad, completamente emancipado de toda autoridad, espiritual y temporal, según la versión genuina de la frase que dejamos anotada, es decir, que aspira a restablecer el estado salvaje, de individualismo aislado y feroz, volviéndonos a los tiempos iniciales de las sociedades humanas, a la época de antropofagia y de barbarie, (que así comprenden el progreso ciertos reformadores de este siglo,) los medios que él adopta para alcanzar su objeto son dignos de éste, y dignos también de quien los concibe y dirige su ejecución. En efecto, estos medios no son ni menos absurdos, ni menos antisociales, ni menos dementados tampoco que las mal llamadas doctrinas en cuyo apoyo se emplean.

Ya hemos visto los descabellados ensayos hechos estos días, bajo la alta dirección y la torpe pseudo-mística inspiración del gran pontífice del desorden y de la demagogía europea, en Italia y en España, donde solo han conseguido sus proconsules revolucionarios derramar sangre inocente, sangre de víctimas y de instrumentos ilusos, y arrojar un poco más los rigores de la autoridad o del despotismo en algunos de esos Estados. Pues hoy vemos mediante el proceso de complot para un atentado contra la vida del Emperador Napoleón, que el programa del gran Sanhedrín demagógico de Londres, en su parte relativa a la Francia, no desmerece de todo el resto.

Mazzini necesita que desaparecen el Emperador de los franceses como el principal obstáculo que hoy se opone a la realización de sus ulteriores planes de des-gobierno europeo: en esto es preciso confesar que el gran conspirador, allá desde su punto de vista, manéstrase muy lógico. Pero también se notará que toda la lógica de Mazzini concluye donde principia. Desde ese punto de partida, no hace más que desaharrar; siendo sus conclusiones todas digna secuela de tan atroz premisa. Tal es

siempre el patrimonio del delirio! Para conseguir sus fines, el jefe de los sicarios políticos no halla escrúpulo en establecer un taller de asesinato en su bufete de Londres; y provisto del dinero que le procura el fanatismo revolucionario de algunos afiliados, compra con él pistolas y municiones, revolveres y puñales, y también cree que compra pero no hace más que pagar asesinos. Grilli y Bartolotti, dos artesanos desgraciados que han tomado horror al trabajo, porque en los clubs secretos de sus abominables conjuras se les ha hecho creer tal vez que pueden aspirar a ser ministros o presidentes de una República, oficios que encuentran ellos sin duda más agradables que los de sombrerero y zapatero, se prestan a servir como instrumentos del crimen; reciben sus escudos de oro, y se embarcan para París dirigidos a casa de su compatriota, el anteojero Tibaldi, quien está encargado de proveerlos de armas y municiones, y de servirles de guía en la ejecución de sus planes.

Los de Grilli y Bartolotti no eran precisamente los mismos de Mazzini y demás cómplices, aunque para que así fuese se habían hecho ellos pagar. Otros designios sin embargo mucho menos crueles y arriesgados, concibieron desde luego los dos presuntos asesinos, puesto que el uno se vuelve al poco tiempo desde París a York, donde consume los mil francos que le dieron en compañía de una coima, es decir, de una mujer que él alquila (como a él le había alquilado Mazzini,) mientras que el otro principia por comprarse un reloj de oro y vestirse elegante.—pues ambos se hallaban en la mayor miseria—en términos que al cabo de dos meses, los dos menestrales corrompidos se hallaban sin un cuarto, y solo podían servir ya para pasto de la policía y de la justicia. Así sucedió, en efecto: la lectura del proceso y varios incidentes casi imperceptibles que el revela, muestran bien que a la policía francesa no ha debido ser muy difícil el descubrir esa trama infernal, vistos ya y conocidos los depositarios de la confianza de Mazzini. La deportación perpetua para Tibaldi y quince años de reclusión para los otros dos, ha sido la sentencia del tribunal, contra la cual ha apelado en casación el primero. En cuanto a los ausentes, mas o menos complicados en este escandaloso y curiosísimo proceso (cuyo atento examen recomendamos a nuestros lectores), Mazzini, Ledra-Rollin, Campanella y Massarenti, serán pronto juzados en rebeldía, con arreglo a las leyes.

"El mal jeno de la Italia", apellidaba el honrado y liberal Montanelli a Mazzini; y cuéntase del famoso y simpático Garibaldi que al dejar a Roma, dijo, aludiendo al mismo siniestro personaje que nos ocupa: "Este hombre arrastra, abrasa cuanto él toca con sus manos." ¡Cuanta razón tenían estos dos hombres eminentes! Hoy, la Europa entera sin mas excepcion que las pocas docenas de locos que siguen, a su moda, las inspiraciones de Mazzini, se halla convencida de que éste, mas bien que un fautor de anarquía, está siendo ya un fautor de despotismo. Hombres de esa estofa son hoy los primeros auxiliares de los despotas en Europa. ¿Pero qué le importa esto a Mazzini? ¿Por ventura no logra él que su nombre vuele en alas de la fama por las regiones del escándalo? ¿Y no es precisamente esta gloria del escándalo la que más lisonjea y satisface la vanidad de esos seres ignorantes y orgullosos? Los gobiernos, los tribunales, la prensa, las conversaciones todas, todos nosotros, ¿no nos vemos obligados a estampar ese nombre en nuestras actas y en nuestras revistas? Pues esto es cabalmente a lo que aspiran los actores de ese drama: a que se ocupen de ellos, aunque sea para silvarlos y escarnecerlos. Vi-

vidos en una época de escándalo, en que la audacia y la insolencia se atribuyen siempre un papel brillante, siquiera este brillo sea el siniestro fulgor de los puñales asesinos. A ejemplo del fanático de la antigüedad, nuestros devastadores modernos dicen: destruyamos el templo de Dios, destruyamos la sociedad; no importa; dejemos un nombre. ¡Un nombre! He aquí el fantasma en pos del cual corren ellos hoy desalentados, ébrios de orgullo, sin reparar en los mas inauditos desafueros.

Día 2.—El *Monitor* inserta la ley dada por el gobierno de Buenos-Ayres el 18 de mayo último, suprimiendo el derecho de tonelaje.—"Londres 1.º El conde Ellemborough ha vuelto a atacar al gobierno, en la Cámara alta, con respecto a la India. El bill del divorcio ha contado 208 votos en su favor, contra 97."—"Madrid, 31. La escuadra española ha llegado a la Habana. El gobierno posee créditos extraordinarios con destino a la estadística, a las milicias provinciales y al cuerpo de ingenieros."

(Continuará.)

A última hora, puesta ya la Crónica en la forma, se nos han traído los periódicos extranjeros que echábamos de menos. Creemos que vienen provistos de noticias, que insertaríamos en el inmediato número de este.

Sabemos con gran sentimiento, que el Licenciado D. Juan Ulloa, se halla gravemente enfermo en el pueblo de Barba.

El reconocido talento, las apreciables circunstancias que adornan al L. Ulloa: los buenos servicios que ha prestado a la República y otras dotes morales que le distinguen, nos hacen sentir profundamente el peligro en que se halla la existencia de tan buen patriota. Roguemos por su salud al Todo Poderoso.

REMITIDOS.

El quince de Setiembre, día del aniversario de nuestra independencia nacional, fué celebrado en Heredia, en medio de la mayor solemnidad y regocijo público.—En la víspera hubo una iluminación general, y esta circunstancia unida a la de haberse asenado todas las calles, quitándose todo estorbo que pudiese impedir el libre tránsito de la jente, contribuyó poderosamente a darle a la Ciudad una perspectiva bastante agradable.—Los vecinos principales y personas de todas clases, salieron con la música a hacer un paseo nocturno, y cada momento daba gusto oír la expresión del sentimiento público manifestado por repetidos "vivas al Excelentísimo Señor Presidente de la República y a nuestro digno Gobernador."

Cuando un pueblo tiene fuertes simpatías por los altos funcionarios llamados a regir sus destinos, el eco de su voz, aunque en sí débil, es el fiel intérprete de sus verdaderos sentimientos.—Heredia ha dado siempre pruebas inequívocas de sus buenas afecciones en favor de la presente Administración; y hoy mas que nunca bendecirá su nombre inmortal por la infinidad de bienes que ha recibido, siendo el mas importante, el haber colocado al

frente del Gobierno local de esta Provincia al ilustre ciudadano Don Rafael Moya que con tanta abnegacion y al traves de mil dificultades de toda especie, ha sabido consagrarse al desempeño exclusivo de su encargo, en los diversos ramos que están dentro de la esfera de sus atribuciones, correspondiendo ventajosamente, mas allá de lo que era de esperarse, a la confianza con que se le honra y a la halagüeña esperanza que concibiera el pueblo sobre los felices resultados de tan acertada elección.

El paseo terminó hasta las dos de la mañana sin que hubiese ocurrido ningun incidente extraño que sirviera de interrupcion al movimiento y alegría general que se notaba en cada uno de los habitantes, pues ni el Alcalde de las cárceles tuvo huéspedes esa noche, adoradores de Baco, ni la policía necesitó desplegar su vigilancia; por que en todo se observó un admirable orden, sin que nadie se creyera entonces autorizado para traspasar los límites de la decencia y de la sana moral.

El 15 como a las nueve y media de la mañana el Señor Gobernador, autoridades secundarias y demás vecinos principales concurren a una misa solemne que se celebró en la Iglesia Parroquial, en donde el Presb.º Don Fulencio Buitola, pronunció un elocuente discurso análogo a las circunstancias.

Con la noche, a invitacion del Gobernador y su Señora, hubo una concurrencia numerosa de ambos sexos de lo mas selecto de la Ciudad: todos aguardaban un segundo paseo como el anterior y no la bonita sorpresa que les estaba preparada.—Sorpresas de esta naturaleza bien venidas sean siempre, por que no pueden caerles mal ni a los anacoretas.

Luego que acabaron de reunirse los convidados, como por encanto fueron introducidos en la Sala Municipal, que a la sazón estaba iluminada y adornada con gusto y elegancia:—en el interior habia una gran mesa ricamente compuesta con dulces, frutas y flores de un olor exquisito, y tanto en el centro de la mesa como en las esquinas y partes laterales, se veían flamear una multitud de banderitas hábilmente colocadas sobre las frutas a imitacion de nuestro pabellon nacional:—al mismo tiempo que los espectadores recibían estas impresiones agradables, la música con su concierto armonioso vino a vivificar la funcion, la cual dejeneró en un hermoso baile en donde reinó el buen humor, la franqueza y la mejor cordialidad.—El mismo Señor Gobernador tomando su pareja se exhibió en la Sala, con los aplausos de los concurrentes, y siguiendo su ejemplo, ninguno se quedó sin bailar.

Durante este intervalo de tiempo se cruzaron algunos brindis entre los Señores Moya y Dr. Pupo, y alternativamente hablaron los concurrentes demostrando cada cual el entusiasmo que ardía en su corazón.—Damos pues las gracias mas cumplidas al Señor Gobernador y a su digna esposa por que con tanta maestría han sabido proporcionarnos un rato placentero, y por el cual tendremos siempre gratos recuerdos.

Los Heredianos.

Una expresion de gratitud, del Gobernador de la Provincia de Heredia a sus habitantes.

COMPATRIOTAS:

Cuando en Agosto del año próximo pasado, el Excmo. Sr. Presidente de la República, se dignó honrarme con el destino que hoy ejerzo, lo admití gustoso, creyendo

do que, á pesar de mi avanzada edad y quebrantos de salud, algo podría hacer en favor del pueblo que me vió nacer, y que posee todos mis afectos.

Apenas empecé á ejercer las funciones de mi encargo, cuando me hallé en una constante pugna con enemigos gratuitos, de aquellos que por desgracia encuentran todo funcionario público, que quiere cumplir sus deberes. Sin recursos, sin elementos para hacer el bien; el tesoro de la provincia exhausto y lleno de compromisos; estas dificultades me arredraron, y me decidí á hacer mi renuncia, viendo frustradas todas mis esperanzas. No se me admitió á pesar de haberla repetido, y el Supremo Gobierno me encadenó á llenar como patriota, una de las mas sagradas obligaciones que nos ligan á la patria.

Observando, pues, la necesidad de continuar prestando mis débiles servicios en el desempeño de mi cometido, sobrevino la guerra en Nicaragua, en cuyo período de tiempo, se paralizaron todos los negocios y ejecuciones de mejoras, para atender á lo principal. Terminando felizmente aquellos sucesos, en Mayo del presente año, de entónces á la fecha, en tan corto tiempo no he tenido lugar de haber realizado todos esos bienes que me atribuis. Por el contrario, el poco beneficio que pueda haber resultado de mi administracion en la provincia, se os debe á vosotros, que siempre os habeis manifestado unidos, decididos y muy dispuestos al bien jeneral. De otro modo ¿qué podiera yo haber hecho sin contar con vuestra voluntaria y eficaz cooperacion? Con todo, os doy las mas cordiales gracias por la gratitud que me manifestais, con lo que quedarán suficientemente recompensados mis esfuerzos, aun en el caso de que hubiesen sido grandes.

Os exhorto igualmente á permanecer unidos como hasta aquí, á rodear y obedecer al que os mande, sea quien fuere el que me suceda, bien persuadidos de que

en pueblos pequeños y escasos de recursos, la union es la única que los puede hacer felices, siendo estos los deseos que animan á vuestro conciudadano y amigo.

Rafael Moya.

AVISOS.

AUDITORIA DE GUERRA DE COSTARICA.

A las doce del día veintidos del corriente se venderá en pública almoneda una casa, sita en la puebla de esta ciudad calle del Teatro, perteneciente al músico veterano Sr. Santiago Reyes; y cuya casa está justipreciada en doscientos pesos, teniendo de frente seis varas y nueve y media fondo, junto con el solar de diez varas en que está ubicada. Se celebrará el remate en la oficina de esta Auditoria á la hora indicada y en el mejor postor con el fin de pagar cantidad de pesos que Reyes debe al Sr. Juan Vicente Zamora, y se admitirán las propuestas que algunas personas quieran hacer con tal que sean arregladas.

San José á las once del día 17 de Setiembre de 1857.

Antonio Alvarez.

Juan F. Deago.—Salvador Zoleton.

JUDICATURA CIVIL Y DE COMERCIO EN 1ª INSTANCIA DE HEREDIA. A las tres de la tarde del día tres de Setiembre de 1857.

Por haberse justificado que no admite cómoda division; un potrero que poseen en comun los Señores Don Mercedes Morales y Maria Rodriguez, en el paraje llamado "Birri" en el barrio de Jesús de esta ciudad, á solicitud de aquel, se ha mandado vender en pública almoneda, previas las formalidades de ley.

Consta este terreno de once manzanas próximamente, le limitan otros terrenos de los Señores Antonio Carballa, José y Juan Estevan Rodriguez, está tasado en ochocientos veinte y cinco pesos, y debe rematarse á las doce del día treinta del corriente.

Las personas que quieran comprarlo, pueden ocurrir á este juzgado á la hora indicada, y hacer las propuestas que les convengan y sean admisibles.

J. Gregorio Trejos.—Jacinto Trejos. Saturnino Trejos.

JUDICATURA CIVIL Y DE COMERCIO EN 1ª INSTANCIA DE HEREDIA. A las nueve de la mañana del día 9 de Setiembre de 1857.

En los portales de este despacho deben rema-

narse á las diez del día veinte y cinco del corriente, los bienes existentes de la testamentaria del finado D. Lorenzo Gonzalez, con objeto de que sean pagados los acreedores legítimos.

Estos bienes consisten en una finca de café, pastos y caña, constante de once manzanas, situado en la villa de Birri, contigua á posesiones de los Señores Don Juan y Doña Felipa Ugaldé, valuada en mil quinientos pesos, y varios muebles apreciados en cincuenta y seis pesos.

Las personas que quieran comprarlos pueden ocurrir en tiempo y hacer las propuestas que les convengan y sean admisibles.

J. Gregorio Trejos.

Jacinto Trejos.—Saturnino Trejos.

GOBERNACION DE HEREDIA.

Con fecha 15 del presente mes, he mandado poner en depósito por el término de tres meses, un caballo azabujo entero, y un potrero retinto, con una pata blanca y un lucero blanco en la frente, las personas que se crean con derecho á ellos, pueden ocurrir á legalizar su accion para entregarlos, ó venderlos en hasta pública.

Heredia, Setiembre 17 de 1857.

Rafael Moya.

JUZGADO ARBITRO EN LA MORTEL DEL FINADO JUAN MEJILLA, Alajuela Agosto 25 de 1857.

Quien quisiere hacer postura á seis manzanas de tierra poco mas ó menos en comun y abiertas, en lircha y mastrojo, sitas en el monte San Isidro de esta jurisdiccion valoradas á veinticinco pesos manzana, que se vende por este juzgado arbitro, á solicitud del albacea, para pagar costas y quinto, y se han de rematar en el mejor postor á las doce del día 15 del entrante Octubre en los portales del cabildo de esta ciudad; comparezca que se le admitirán las propuestas que lixiere siendo arregladas.

José Garcia.

CLARIN PATRIOTICO.

Esta interesante obra anunciada anteriormente, ha salido á luz. Está impresa en excelente papel fino, con cubierta de color, y adornada con jeroglíficos análogos á su contenido. Se hallará en casa de Don Jacinto Garcia, donde se expende á cuatro reales cada ejemplar, cuyo número es pequeño.

Si alguna persona quiere dar en arriendo un potrero pequeño é inmediato á esta ciudad, puede ocurrir á esta imprenta en donde se dará caza de la persona que lo necesita.

San José, Setiembre 22 de 1857.

CARLOS FRANZA Grubador en toda clase de metales en alto y bajo relieve, venta de hogar á esta capital, y ofrece en trabajo á las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y demas particulares que lo necesitan. Abre sellos de todas clases y tamaños, tanto nacionales como particulares, timbres para papel, tarjetas, para dias etc. etc.

Vive en la casa de Don Cleto Morales.—Calle de las lavanderas n.º 20.

El que suscribe alquila en Alajuela una casa en la primera manzana de la plaza, y ofrece dar en arriendo un potrero que se halla á 700 varas de dicha casa. **Ramon Loria.**

El que suscribe avisa al respetable público que ha regresado de la campaña de Nicaragua, y ofrece sus servicios como médico cirujano. Oficina pegada al cuartel, calle de la Pólvora.

Dr. Francisco Ellendorf.

HOTEL DE HEREDIA.

Se abrirá al público el Domingo 20 del mes que corre, ofreciendo el propietario que suscribe proporcionar con el mayor esmero á los que quieran honrarle con su confianza, mesa y alojamiento de mejor calidad á precios cómodos y fijos.

Carlos Pauli.

TESORERIA DE LA JUNTA DE CARIDAD.

Los albaceas, encargados ó interesados principales á cualesquiera bienes testamentarios que no hayan satisfecho la manda forzosa establecida en favor del Hospital y Bazarito, deberán verificar su entero de hoy al 30 del corriente Setiembre, con arreglo á los decretos Supremos de 14 de Agosto de 55 y 4 de Noviembre de 56; bajo el concepto, de que si así no lo hiciesen, serian perjudicados con la ejecucion y sus costas, por los trámites que las leyes especiales del Ramo y de Hacienda tienen establecidos contra los deudores morosos.

San José, Setiembre 4 de 1857.

Francisco Gallardo.

Se vende una finca situada en San Mateo, camino real de Puntarenas, constante de cien manzanas de tierra mas ó menos, con potreros, sembrados de cañas, montes, árboles frutales, almacigales de cacao, y muy buena casa de habitacion. El que desea comprarla puede verse con **Policarpo Fernandez.**

REPUBLICA DE COSTARICA.

Comarca de Puntarenas.

Capitania del Puerto.

RELACION del movimiento marítimo ocurrido en este puerto en todo el mes de la fecha y la existencia de buques el día de hoy.

ENTRADAS.

FECHAS DE ENTRADA	CLASES	BANDERA	NOMBRE	TONELADAS	CAPTAN	TRIPULACION	PROCEDENCIA	Días de viaje	CARGAMENTO	AGENTES	CONSIGNATARIOS
Agosto	3	Pallebot	Salvadoreño Liguri	18	Thomas Fisher	5	Acajutla	25	Viveres	"	P. P. Alvarado
"	6	Vapor	Norte-americano Columbus	640	John M. Dow	27	La Union	2	Ropa de lana y arr.	13	Crisanto Medina
"	9	Barca	Chilena Amalia	340	J. Lagarecane	15	Panamá y Montijo	17	Barriles brandi	1	Gust. A. Meinecke
"	15	Pallebot-ballen	Norte-americano E. L. Frost	141	S. S. Austin	15	Honolulu y Amapala	94	En lastre	"	"
"	17	Goleta id.	Id. Cynosure	94	B. Marter	14	De la pesca	"	Algun aceite	"	"
"	20	Vapor	Id. Columbus	640	John M. Dow	27	Panamá y Bocachica	3	Surtido	11	Crisanto Medina

SALIDAS.

FECHAS DE SALIDA	CLASES	BANDERA	NOMBRES	CAPTAN	CARGAMENTO	DESTINO	Pase-jorn	CONSIGNATARIOS	ESTADIAS
Agosto	7	Cachamarin	Neo-granadine San Eusebio	J. Morales	Algunas mercaderías	David	"	Carlos A. Magne	14 días
"	"	Vapor	Norte-americano Columbus	John M. Dow	El que trajo en tránsito	Bocachica y Panamá	8	Crisanto Medina	1 "
"	11	Bergantin	Inglés Calder	Robert Griffiths	Parte del que trajo	Panamá	"	Allan Wallis y C ^o	20 "
"	20	Pallebot	Salvadoreño Liguri	Thomas Fisher	Id. de un trapiche	Acajutla	2	P. P. Alvarado	16 "
"	21	Vapor	No le-americano Columbus	John M. Dow	Sin carga de aquí	San Juan del Sur	6	Crisanto Medina	20 hor.
"	22	Pallebot ballen	Id. E. L. Frost	S. S. Austin	Prodot. de la pesca	Golfo dulce	"	"	6 días
"	24	Barca	Chilena Amalia	C. Toulouse	(Callao é islas de Panamá)	[El que trajo cam.]	"	Gust. A. Meinecke	14 "
"	26	Bergantin	Sardo Rostand	Franc ^o Morice	Algunas mercaderías	San Juan del Sur	3	Cañas y hermano	24 "

NOTA.—Solamente existe la goleta ballenera Norte-americana Cynosure, capitán B. Marter, pescando en el Golfo.

Agosto, 31 de 1857.

MANUEL CAÑAS.

Imprenta Nacional Ed. resp.—U. Costa Rica.